

17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL Y ESTATAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA

(Actualización: mayo 2025).

La homofobia se define en general como el rechazo o temor hacia la homosexualidad o las personas homosexuales. La lesbofobia se refiere al rechazo hacia las lesbianas. La transfobia se refiere específicamente a la discriminación hacia las personas transgénero, y la bifobia al odio o aversión hacia las personas bisexuales. Todas estas prácticas de rechazo a las personas por su orientación, preferencia sexual, identidad o expresión de género atentan contra su dignidad, sus derechos y libertades e, incluso, llegan a generar diversos tipos de violencia contra ellas.

Hoy día, en todo el mundo, las personas LGBTQI+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer e intersex y otras identidades y expresiones de género) siguen haciendo frente a la violencia, la persecución, el discurso de odio, la injusticia e incluso el asesinato. De ahí la relevancia de este día instituido por la Organización de las Naciones Unidas en 2004 para promover acciones de sensibilización, denuncia y reivindicación en la lucha contra cualquier forma de discriminación por identidad de género.

El Día Internacional con este motivo conmemora el día en que la Organización Mundial de la Salud desclasificó la homosexualidad como una enfermedad mental, el 17 de mayo de 1990. En su inicio, la conmemoración fue coordinada por el Comité Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, con sede en París. Actualmente, se gestiona colectivamente por redes regionales promotoras y defensoras de los derechos de las personas con diversas orientaciones sexuales en todo el mundo.

En México, nuestra Constitución prohíbe la discriminación por preferencia sexual, y se han implementado políticas públicas contra la homofobia, la xenofobia, la misoginia y la discriminación por apariencia, no solo para generar condiciones de igualdad, sino también para prevenir y sancionar la discriminación. Otros ordenamientos y medidas, como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que da origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); diversas normas mexicanas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la declaración de constitucionalidad de la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo, hacen patente el compromiso del Estado mexicano de proteger a sus ciudadanos de cualquier acto discriminatorio en este campo.

No obstante, muchas personas son discriminadas cotidianamente y de diferentes formas en nuestro país por alguna característica o condición personal: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, vestimenta o arreglo personal, clase social, lugar de residencia, religión, sexo, edad, orientación sexual, opinión política, ser una persona indígena o afrodescendiente, tener alguna discapacidad o alguna enfermedad, entre otras.

Y el fenómeno va en aumento: de acuerdo con los resultados de la más reciente Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS 2022), el porcentaje de personas que dicen haber padecido actos discriminatorios creció 3.5 puntos porcentuales en cinco años, al pasar de 20.2 % en 2017, a 23.7 % en 2022. Esto representa un incremento de 17.4 %. En el caso de las mujeres, el incremento fue peor, ya que subió más de cuatro puntos porcentuales: de 20.1 a 24.5 % en ese período, registrando un crecimiento de 23 %. Entre los hombres, tuvo un alza de más de dos puntos porcentuales, al ascender de 20.2 a 22.8 %. De la población de diversidad sexual y de género, 30.2 % de los hombres y 44.6 % de las mujeres refirieron haber sido discriminados.

De acuerdo con la ENADIS 2022, de las 32 entidades federativas, 14 registraron un alza en el porcentaje de población que manifestó haber sido discriminada, respecto al mismo dato registrado en 2017. Las 18 entidades restantes se mantuvieron, en promedio, estables en este sentido. Todos estos datos describen en conjunto el enorme reto en materia de igualdad y desarrollo que enfrenta nuestro país actualmente.

En lo que toca al estado de Sonora, los resultados de la ENADIS 2022 indican que 17.5 % de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en los 12 meses previos, cifra menor a la registrada en 2017 (18.6%). En marzo de 2021, el Congreso del Estado de Sonora declaró el 17 de mayo como “Día Estatal de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia”.

Fuentes:

- International Day Against Homophobia, Transphobia & Biphobia. 2024. En <https://may17.org/idahobit-2024-theme/>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. 2021. <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-contra-la-homofobia-la-transfobia-y-la-bifobia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/news-centre/speeches/2019/international-day-against-homophobia--transphobia-and-biphobia.html>
- SCJN. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/derechos/162/resoluciones-relevantes-pjf>
- CONAPRED. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=23&id_opcion=20&op=20
- Secretaría de Economía. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. <http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-r-025-scfi-2015.pdf>
- Ley Que Declara el "Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia el 17 de mayo". Congreso del Estado de Sonora. Publicado en el Boletín Oficial del estado el 11 de marzo de 2021. En <https://boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/images/boletinesPdf/2021/03/2021CCVII20V.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (25 de mayo de 2023). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf